



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00974419-UNC-ME#FD “BECCARIA MICAELA AGOSTINA SOLICITA EQUIVALENCIA – MDA”

VISTO:

El expte. EX-2024-00974419-UNC-ME#FD “BECCARIA MICAELA AGOSTINA SOLICITA EQUIVALENCIA – MDA”

Y CONSIDERANDO:

Que la maestranda, Micaela Agostina Beccaria, en su carácter de alumna regular de la IV Cohorte de la Maestría en Derecho Administrativo, solicita se le otorgue por equivalencia, la aprobación de la asignatura “*Derecho y Procedimiento Tributario*”;

Que sustenta su pedido en virtud de haber aprobado la totalidad de las materias que componen la currícula de la Carrera de Especialización en Derecho Tributario en esta Secretaría de Posgrado, acompañando copia de la actuación académica;

Que conforme lo establecido por el art. 11 del Reglamento de la Carrera (Res. HCS 232/2015), se corre vista del pedido a los Sres. Miembros del Comité Académico;

Que con fecha 18 de septiembre de 2024, se reúnen los Profs. Dres. Miriam Ivanega, Armando Andruet y Ramón Pedro Yanzi Ferreira miembros del Comité Académico de la Maestría y el Prof. Dr. José Luis Palazzo, en ausencia justificada de la Prof. Dra. Marcela Aspell;

Que dicho Comité, considera oportuno delegar expresamente la facultad de elaborar el informe definitivo al Prof. Dr. José Luis Palazzo;

Que el día 14 de noviembre de 2024, el Prof. Dr. José Luis Palazzo presentó informe donde estima que “*en virtud del contenido curricular de la citada carrera que surge del plan de estudio incorporado y el certificado analítico agregado – pese a no incorporarse el título correspondiente – se puede otorgar la equivalencia solicitada respecto de la materia*”;

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1º: Dar por aprobada por equivalencia la asignatura “Derecho y Procedimiento Tributario”, a la Ab. Micaela Agostina Beccaria DNI N°38.159.690, en el marco de la Carrera de Maestría en Derecho Administrativo.

Art. 2º: Regístrese, dese copia y pase a la Secretaría de Posgrado a sus efectos.